

***Unillanos ante las tendencias de la  
educación superior y aportes a la región de la Orinoquia***

*En la consolidación de la acreditación de alta calidad*

ISBN: 978-958-8927-98-5



Oficina Asesora de Planeación  
Villavicencio, 2023

Título:

**Unillanos ante las tendencias de la educación superior y aportes a la región de la Orinoquia**

ISBN: 978-958-8927-98-5

Universidad de los Llanos  
© Año 2023

**Charles Robin Arosa Carrera,**  
Rector

**María Paula Estupiñán Tiuoso,**  
Asesora de Planeación

**Gustavo Fidel Benavides Ladino,**  
Profesional de apoyo a planeación.  
Compilación, metodología, análisis y redacción.

**Agradecimiento a profesores, administrativos y unidades académicas de la Universidad**

**Dirección General de Proyección Social**

Director Técnico  
**Omar Yesid Beltrán Gutiérrez**

**Sello Editorial Unillanos**

Coordinadora Editorial  
**Ana María Lombana Gracia**

Corrección de estilo  
**Andrés Mantilla Meluk**

Diseño y digramación  
**Juan Carlos Beltrán Rubio**

Cítese como:

Arosa Carrera, Ch. & Benavides Ladino, G. (2023). Unillanos ante las tendencias de la educación superior y aportes a la región de la Orinoquia. Universidad de los Llanos, Oficina de Planeación.

## Consejo Superior

Ana Milena Gualdrón Díaz  
Delegada del Ministerio de Educación Nacional

Representante del Presidente de la República

Elvis Miguel Pérez Rodríguez,  
Representante de las directivas académicas

Jorge Pachón García,  
Representante de los profesores

Andrés Felipe Cerquera Pacheco,  
Representante de los estudiantes

Juan Carlos Saravia Mojica,  
Representante de los egresados

Miguel Antonio Bohórquez Moreno,  
Representante de los exrectores

Eduardo Alberto Martínez Baquero,  
Representante del sector productivo

Charles Robin Arosa Carrera,  
Rector

## Consejo Académico

Charles Robin Arosa Carrera,  
Rector

Mónica Silva Quiceno,  
Vicerrectora Académica

Wilson Eduardo Zarate Torres,  
Vicerrector de Recursos Universitarios

Omaira Elizabeth González Giraldo,  
Directora General de Currículo

Marco Aurelio Torres Mora,  
Director General de Investigaciones

Omar Yesid Beltrán Gutiérrez,  
Director General de Proyección Social

Elvis Miguel Pérez Rodríguez,  
Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería

Cristóbal Lugo López,  
Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales

Fernando Campos Polo,  
Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación

Javier Díaz Castro,  
Decano de la Facultad de Ciencias Económicas

Luz Miryam Tobón Borrero,  
Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud

Johana María Velazco Santamaría,  
Representante de los directores de escuela de departamento y de institutos

Nelson Oswaldo Briceño Gamba,  
Representante de los directores de programas

Wilson Giraldo Pérez,  
Representante de los profesores

Andrés Felipe González Lasso,  
Representante de los estudiantes

María Paula Estupiñán Tiuso,  
Asesora de Planeación



## Contenido

Presentación .....	6
1. Papel de Unillanos en el contexto de las tendencias de la educación superior.....	8
2. Contexto de tendencias de la educación superior en Colombia y Latinoamérica.....	12
2.1. Lineamientos de política en educación superior .....	12
2.2. Componente de educación superior en la formulación de planes nacionales de desarrollo .....	35
3. Correspondencias y aportes de la misión y la visión de Unillanos ante las tendencias de la educación superior.....	46
4. Programas académicos en concordancia con las tendencias de la educación superior .....	58
5. Conclusiones y recomendaciones.....	63
6. Bibliografía.....	65

# Presentación

El presente documento tiene el propósito de contribuir a la consolidación de la acreditación institucional, teniendo en cuenta el papel que ha desempeñado la Universidad de los Llanos frente a las tendencias de la educación superior y los aportes que ha formulado e implementado en la región de la Orinoquia siguiendo los condicionantes misionales.

La Universidad ha venido creciendo y solidificando una organización administrativa y académica con logros y resultados enmarcados en los lineamientos de política que los gobiernos y las organizaciones de la educación universitaria en Colombia han formulado para las instituciones de educación superior.

En los espacios de la agendación de las políticas de educación superior, Unillanos ha sido un actor activo y aportante de significativas experiencias, conceptos e ideas que se han incorporado a los debates entre los ciudadanos, la academia, las agencias de desarrollo y las instancias gubernamentales.

La Universidad ha contribuido en la formulación de los pla-

nes, estrategias, mecanismos y acciones de política educativa universitaria. Unillanos ha incorporado los acuerdos resultantes en los documentos misionales y los ha implementado en su quehacer académico regional.

Con el fin de evidenciar esta labor, es pertinente resaltar las correspondencias y aportes que ha elaborado la Universidad en relación con las tendencias de la educación superior en el contexto nacional e internacional en los últimos 10 años, en dos sentidos: uno, en el entendimiento y estudio de la región de la Orinoquia y dos, en los programas académicos, proyectos e iniciativas que ha elaborado la Universidad.

Los logros alcanzados por los estamentos de Unillanos demuestran que hay un recorrido institucional enmarcado en la gestión pública de la educación superior, que ha permitido elaborar una agenda pública de programas académicos y de proyectos que aportan al crecimiento humano integral de los ciudadanos y al desarrollo regional.

**Charles Robin Arosa Carrera, Rector**



## 1. Papel de Unillanos en el contexto de las tendencias de la educación superior

En el Plan Estratégico 2015-2025, coordinado por la Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN & Consejo Nacional de Rectores, 2012), se propuso el desarrollo humano sostenible y la transformación de la sociedad, teniendo en cuenta “las tendencias y retos que enfrenta la sociedad del futuro” y las transformaciones en el contexto local y global. En estas formulaciones se les asignó a las universidades la tarea de visionar los retos de las sociedades locales y regionales con el objeto de aportar respuestas y soluciones a las problemáticas de los territorios con una mirada global.

En paralelo, organizaciones no gubernamentales expertas en desarrollo y los gobiernos nacionales, por medio de los planes de desarrollo, formularon periódicamente lineamientos, estrategias y mecanismos tendientes a responder a coyunturas específicas y a visionar el futuro de la educación superior. Las problemáticas y determinantes

que afrontan las comunidades y poblaciones generaron unas tendencias que se convirtieron en retos para las universidades.

En esa perspectiva, Unillanos proyectó y formuló su Plan de Desarrollo Institucional 2022-2030, su Proyecto Educativo Institucional (2021), sus políticas institucionales y propósitos estratégicos, en un compromiso con las dinámicas cambiantes de la sociedad regional, de acuerdo con las circunstancias y retos que se presentan en los territorios y el país. Esta formulación misional tiene en cuenta el derrotero de las tendencias de la educación superior dado que Unillanos hace parte de las organizaciones universitarias del país y ha colocado en el plan estratégico de las instituciones de educación superior (IES) la agenda académica y de gestión para la Orinoquia.

En ese sentido, es pertinente destacar el papel de Unillanos en la correspondencia de lo

elaborado e implementado en la región de la Orinoquia y las tendencias de la educación superior nacional e internacional, al menos en los últimos 10 años. La Universidad ha avanzado en la consolidación de la acreditación institucional, actualizando e incorporando en los aspectos misionales

el contexto regional y latinoamericano, el sistema de investigación, la proyección y articulación social del conocimiento, el fortalecimiento de la organización institucional, la financiación y, sobre todo, la pertinencia de los programas académicos.



**Gráfico 1.** Unillanos frente a las tendencias de la educación superior y aportes a la región. Fuente: elaboración propia.

Como se describe en el gráfico 1, se resalta el quehacer académico de la Universidad de los Llanos orientado por los aspectos misionales. Se observa cómo ha entendido la región y qué respuestas relevantes ha elaborado a través

de los programas académicos y proyectos, lo que se contrapone a las tendencias de la educación superior. Los territorios de la Orinoquia son el parámetro que ayuda a vislumbrar dicha congruencia.



## 2. Contexto de tendencias de la educación superior en Colombia y Latinoamérica

Por lo general, la planeación estratégica de la educación superior en Colombia y a nivel latinoamericano es formulada por los gobiernos, agencias de desarrollo, asociaciones de universidades, centros de investigación, organizaciones de profesores, organizaciones ciudadanas y gestores de educación superior.

Entre otros aspectos, la planeación aborda los temas o asuntos de interés prioritario y los retos que son objeto de lineamientos de política pública, visiones de desarrollo, ejes, temas estructurales, objetivos, planes estratégicos y de acción, preferiblemente. De la planeación estratégica surge la agenda pública que conforma la tendencia de la educación superior.

### 2.1. Lineamientos de política en educación superior

Investigadores del Banco Mundial (Ferreyra *et al.*, 2017) consideran que “la educación superior se encuentra en un momento decisivo”. Esta afirmación partió de estudiar los inicios del nuevo milenio en el que la sociedad experimentó “una gran expansión de oferta y demanda de la universidad, en acceso y movilidad social, con beneficios para estudiantes de entornos socioeconómicos bajos y medios” (p 2). Al crecer las poblaciones en las ciudades se originó un “incremento del número de graduados de

la educación secundaria, el crecimiento del ingreso y la eliminación de restricciones de liquidez mediante becas y préstamos” y, a la postre, aumentó la demanda de la educación superior (p 27).

Los retos de las instituciones de educación superior (IES) se acrecentaron iniciado el 2000 y para ello se reclamó un gran apoyo a los gobiernos, organizaciones y agentes del desarrollo, con el fin de cumplir con los objetivos de transformación académica y organizacional de las univer-

sidades, lo que evidenciaría momentos decisivos en cada una de las décadas posteriores.

En los debates de agenda de las problemáticas, la Conferencia Regional de Educación Superior 2008 (IESALC & Ministerio de Educación Nacional de Colombia, 2008) aportó identificando “temas prioritarios que merecían una revisión a la luz de los indicadores y últimos desarrollos del país y de su educación superior”. La formulación de lineamientos a aplicar los dicta el CONPES 3582 Política Nacional de Ciencia y Tecnología e Innovación (2009), en seis estrategias orientadas a la apropiación social del conocimiento, a fortalecer la productividad y la competitividad, al desarrollo de capacidades de sectores estratégicos y al robustecimiento del sistema de ciencia y tecnología e innovación, como se cita a continuación:

1. Fomentar la innovación en el aparato productivo colombiano a través de un portafolio o conjunto integral de instrumentos que tenga los recursos y la capacidad operativa

para dar el apoyo necesario y suficiente a empresarios e innovadores.

2. Fortalecer la institucionalidad del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTel), que tiene como punto de partida la aprobación de la Ley 1286 de 2009 en la que se constituye el Fondo Francisco José de Caldas para la financiación de actividades de ciencia, tecnología e innovación (ACTI) y se convierte a Colciencias en departamento administrativo.
3. Fortalecer el recurso humano para la investigación y la innovación.
4. Promover la apropiación social del conocimiento, a través de su difusión en medios de comunicación y formación de mediadores de ciencia, tecnología e innovación (CTel), así como el apoyo a entidades que cumplen con esta labor.
5. Focalizar la acción del Estado en el desarrollo de sectores estratégicos en el largo plazo, que se caractericen por la producción de bie-

nes y servicios de alto contenido científico y tecnológico y, por ende, de alto valor agregado.

6. Desarrollar y fortalecer capacidades en ciencia, tecnología e innovación. (p. 2)

Las reflexiones y debates condujeron a la elaboración del documento de políticas *Hacia una nueva dinámica social de la educación superior*, acogido por el Consejo Nacional de Rectores como orientación para el pensamiento universitario 2010-2014 (ASCUN, 2012, p. 29). En ese sentido, la ASCUN (2012) estructuró un modelo de planes por fases o períodos, partiendo de un diagnóstico de problemáticas acumuladas y un plan de mejora a ejecutarse pau-

latinamente. Ese derrotero tuvo en cuenta la Conferencia Mundial de Educación Superior organizada por la Unesco en 1998 y el espíritu de transformación de la universidad en el mundo.

En el retrovisor inmediato se visualizó que las políticas públicas que se han formulado “no se han llevado a cabo con criterios de innovación”, o al menos no cumplen con las expectativas y presentan vacíos de implementación e inclusión de la gestión institucional, prospectiva y financiación requerida y disponible (ASCUN, 2012, p. 12). Las premisas de la ASCUN nutrieron los debates internos en las universidades y en dicho momento se propusieron cinco ejes orientados a una nueva política pública y agenda de universidad.





### **Ejes de política pública y agenda de la universidad**

Primer eje:

- Redefinir el sentido del actual manejo gubernamental, caracterizado por el énfasis en la inspección, la vigilancia y el control.
  - o Énfasis en la relación de la educación con la sociedad y el Estado como actor facilitador, garante e impulsor de las metas sociales en la autorregulación, en las nuevas formas de institucionalidad y en el fortalecimiento de lo regional. (p. 12)

Segundo eje:

- Garantizar el acceso con equidad a una educación superior de calidad.
  - o Caracterización y diferenciación de condiciones de acceso y permanencia. Calidad y pertinencia de la oferta en respuesta a las necesidades del país y de las regiones. (p. 12)

Tercer eje:

- Asegurar la presencia del Estado en la financiación y fomento de la educación superior.
  - o Se cambia la concepción de gasto por el concepto de inversión, entendido como bien público y el reconocimiento de su rentabilidad social. (p. 13)

Cuarto eje:

- Fortalecimiento de las capacidades institucionales mediante diversas formas de asociatividad, para favorecer el cambio que requiere la educación superior. (p. 13)

Quinto eje:

- Propiciar las condiciones para el funcionamiento de la educación como sistema.
  - o Garantizar acciones conjuntas, acordadas, coordinadas, sinérgicas e integrales por parte de las instituciones y agentes que configuran el sistema. (p. 13)

Fuente: ASCUN (2012, p. 13-15).

Las principales tendencias a nivel internacional que, de una u otra manera, se evidencian en el contexto de la educación superior en Colombia, y que recoge la ASCUN (2012), por citar

algunas, se han enfocado a la exigencia de la “educación como un bien público”, en la “comercialización de servicios educativos en la que las instituciones de los países avanzados han obtenido grandes beneficios económicos” con “una dinámica de transnacionalización”, e influencia de “la inversión extranjera directa en el sector”.

Además, se propuso que las universidades continuaran respondiendo a “la expansión del cuerpo de estudiantes no solo en cantidad sino en mayor diversidad con nuevas exigencias curriculares y pedagógicas y, al mismo tiempo, la necesidad de ofrecer un entorno de aprendizaje distinto al tradicional”. Al establecerse estos compromisos se les exigió a las universidades la “diversificación de la oferta, la aparición de nuevos tipos de instituciones, la multiplicación de ofertas educacionales (...) y la introducción de nuevas modalidades de ciclos más cortos o programas vocacionales” (p. 32, 33).

Mientras que el CONPES enfatiza la ciencia, tecnología e innovación encaminada a fortalecer factores organizacionales del conocimiento

orientado al aparato productivo y la competitividad, la ASCUN prioriza la necesidad de tener políticas públicas fuertes en el sistema de educación superior y la agenda de universidad. Para el período 2009-2014 la ASCUN (2009) propone cuatro líneas estratégicas de desarrollo:

- Búsqueda de la excelencia
- Desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación
- Responsabilidad social universitaria
- Mayor competitividad de la educación superior.

En 2014 se cumplió la vigencia de las líneas estratégicas anotadas arriba, y con el propósito de ampliar la agenda estratégica se elaboró “un nuevo plan estratégico” que *“señalara con claridad las acciones y programas a seguir en un horizonte amplio de diez años (2015-2025), pero con una delimitación operacional para una primera etapa de cinco años: 2016-2020”* (ASCUN, 2014, p. 10). Es decir, se diseñó una visión de desarrollo con un alcance de corto plazo y una implementación o ejecución a un tiempo de cinco años a fin de obtener resultados más medibles.

No obstante, en la transición del cumplimiento de las líneas estratégicas del 2009-2014 y el nuevo plan estratégico 2015-2025, se elaboró un plan de acción 2014-2015 con cinco ejes (ASCUN, 2020), orientados a seguir apuntalando los lineamientos de política, el contexto internacional, la coordinación y articulación social del conocimiento, la organización y el financiamiento de la universidad:

1. Política pública
2. Internacionalización
3. Redes
4. Dirección universitaria
5. Fortalecimiento administrativo y financiero.

El nuevo plan estratégico 2015-2025 que promueve la ASCUN (2020) se centra en el desarrollo humano sostenible y la transformación de la sociedad, con objeto de posibilitar “cambios institucionales en la agencia de la educación como bien público social”. En esta perspectiva se incluye el concepto de agencia pública de la educación superior, sea pública o privada, con nuevas comprensiones de la administración de lo público en niveles de competencia profesional, técnica y confiable, con cono-

cimientos científicos y regida por los principios de estabilidad, eficiencia de resultados y autonomía.

Estos cambios son motivados en primera instancia por la necesidad de dar respuesta a los cambios demográficos, que propenden por la apertura y el acceso a grandes grupos poblacionales; en segunda instancia, por la dinámica de los avances tecnológicos, que afectan la totalidad de los procesos sociales, económicos y culturales; y, en tercer lugar, por el papel protagónico del avance del conocimiento como factor decisivo del progreso y la equidad en beneficio de todos los sectores de la sociedad. (p. 9)

La prospectiva estratégica del plan de la universidad en Colombia tiene en cuenta *“las tendencias y retos que enfrenta la sociedad del futuro”* para, así mismo, diseñar lo venidero de la universidad y sus transformaciones en el contexto local y global y, sobre todo, la respuesta a *“las exigencias del contexto social, económico y cultural y las políticas del país”* (p. 9).

## Factores intrínsecos de la prospectiva estratégica (p. 8)

- a. La validez, actualidad, pertinencia y reconocimiento de los programas de formación académica en los niveles de grado y de posgrado tanto a nivel nacional como internacional.
- b. Las metodologías de enseñanza con orientación al aprendizaje, mediante el uso de las tecnologías de la información y el conocimiento (TIC) y mediante la utilización de diseños curriculares por competencias.
- c. Los mecanismos de apertura, selección, retención y certificación de los estudiantes.
- d. Los factores de bienestar y formación integral.
- e. Los procesos de reclutamiento, permanencia y perfeccionamiento de los docentes.
- f. La orientación de las tareas de indagación e investigación en el marco del avance de la ciencia, la tecnología y la innovación.
- g. La conformación de espacios de diálogo e interacción con los diferentes agentes de la sociedad (gobiernos, sociedad civil, sectores productivos, agencias internacionales, agrupaciones y asociaciones de diferente orden).
- h. La provisión de servicios actualizados de acceso a la información, investigación y experimentación según las exigencias del desarrollo tecnológico y la competitividad.
- i. La orientación hacia el servicio a la comunidad local y regional que conforman el contexto de acción e influencia.
- j. La construcción y mejoramiento de infraestructuras que favorezcan las instancias culturales, artísticas y deportivas de los beneficiarios del servicio de la educación superior.

Fuente: ASCUN (2020).

En la delimitación operacional del plan estratégico 2015-2025 se diseñó una primera etapa de cinco años (2016-2020), en respuesta a las exigencias formuladas para el ingreso del país a la OCDE, llevando a “la adecuación del marco normativo con orientación preferencial hacia la compe-

titividad, la productividad y la empleabilidad, mediante la construcción de un Marco Nacional de Cualificaciones, nuevas aperturas para la movilidad y reconocimiento de experiencias educativas” (ASCUN, 2020, p. 6). Se observa el interés de orientar preferentemente a las



“El colorado”. Óleo y pastel sobre tela. 2022  
Gustavo Benavides. Docente Unillanos



universidades hacia la competitividad, la productividad y la empleabilidad, al igual que la tendencia de los planes de desarrollo nacional y regionales que se enfocan en los renglones de crecimiento económico o del mercado. En cuanto al Sistema Nacional de Cualificaciones, lo estructuró el Gobierno Nacional en 6 componentes y 3 vías de cualificación, que le sirven para articular los esfuerzos del sector formativo con el sector laboral, para favorecer la gestión y el cierre de brechas de capital humano en Colombia y así mejorar la competitividad empresarial, la productividad laboral, la pertinencia de la oferta educativa/formativa, el empleo y el bienestar de los trabajadores. (Ministerio de Trabajo, s. f.)

Paralelo a la ASCUN, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de Colombia, en un espacio de reflexión y estudio denominado *Apropiación Social de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación* (ASCTI), elaboró unas recomendaciones de política y definió como objetivo general ampliar la comprensión de las dinámicas de producción y uso del conocimiento, más allá de las sinergias entre sectores académicos,

productivos y estatales, y que incluya a las comunidades y grupos de interés de la sociedad civil. (Chingaté & Molano, 2016, p. 44)

En la ASCTI se propusieron cuatro líneas de acción de la estrategia (p. 50):

- Línea 1. Participación ciudadana en políticas públicas en ciencia, tecnología e innovación (CTel).
- Línea 2. Comunicación en ciencia, tecnología y sociedad (CTS).
- Línea 3. Intercambio y transferencia de conocimiento.
- Línea 4. Gestión del conocimiento para la apropiación social de la CTel.

Como aportes al debate de la apertura y el acceso a más grupos poblacionales, a la calidad de la educación superior y un mayor beneficio de todos los sectores sociales, Ferreyra, *et al.* (2017) identificaron que hay “tres aspectos importantes de la educación superior en América Latina y el Caribe: la calidad, la diversidad y la equidad” (p. 1).

Volviendo a las tendencias de la educación superior consignadas en la Planea-

ción Estratégica de ASCUN 2002-2025, para el período 2017-2019, se orientaron las políticas públicas globales en el sentido de definir el impacto del desarrollo de las tecnologías de la Cuarta Revolución Industrial (inteligencia artificial y robótica, entre otros) en el manejo y el futuro de las universidades y al desarrollo de las competencias necesarias para la preparación de los profesionales en el uso y promoción de dichas tecnologías para el desarrollo económico y social. (ASCUN, 2020).

Paralelo a este período, la Conferencia Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2017) elaboró estudios sobre *“la revolución tecnológica y el futuro del trabajo”* especificando los profundos cambios ligados a la nueva etapa de la revolución tecnológica (aumento exponencial de la digitalización, robotización y aplicación a la industria de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones y de la inteligencia artificial), pero también a la mayor complejidad de las cadenas de valor a nivel global, a los nuevos desafíos y oportunidades derivados de la necesidad de transitar hacia una economía con bajas

emisiones de carbono (ambientalmente sostenible) y a las tendencias demográficas, que están afectando el mundo del trabajo y tienen implicaciones (...) en la inclusión laboral, los sistemas educativos, la formación técnico-profesional, los programas de inclusión laboral y productiva y los sistemas de protección social. (p. 121)

Por otro lado, el Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior de América Latina y el Caribe, que convoca la Conferencia Regional de Educación Superior (CRES) con una periodicidad aproximada de diez años, celebró en Cartagena de Indias la primera Conferencia en 2008 y la más reciente en la Universidad Nacional de Córdoba en 2018. En esta oportunidad estructuraron siete ejes temáticos en los que gravitan “los grandes problemas estructurales de la región, responsables de tantas injusticias y deudas” (IESALC & Universidad Nacional de Córdoba, 2018, p. 7). Esos ejes son:

1. La educación superior como parte del sistema educativo en América Latina y el Caribe

2. Educación superior, diversidad cultural e interculturalidad en América Latina
3. Educación superior, internacionalización e integración en América Latina y el Caribe
4. El papel de la educación superior de cara a los desafíos sociales de América Latina y del Caribe
5. La investigación científica y tecnológica y la innovación como motores del desarrollo humano, social y económico para América Latina y el Caribe
6. El papel estratégico de la educación superior en el desarrollo sostenible de América Latina y del Caribe
7. A cien años de la Reforma Universitaria de Córdoba. Hacia un nuevo manifiesto de la universidad latinoamericana (IESALC & Universidad Nacional de Córdoba, 2018).

Los ejes y otros lineamientos significativos se soportaron en las críticas a los nuevos paradigmas del desarrollo económico y de gobernanza a nivel global, que les signaron modelos de desarrollo y control a las universidades. El investigador Ricardo Cuen-

ca (2018) apuntó que *“a mediados de la década de los años ochenta, las transformaciones económicas, cada vez más globalizadas y orientadas a un marcado dominio del mercado, impusieron profundos cambios en la educación superior y, particularmente, en la esencia misma de las universidades”* (IESALC & Universidad Nacional de Córdoba, 2018, p. 46).

Estos cambios se reflejaron en los pactos establecidos entre Estado, sociedad y universidad, así como en la naturaleza de la producción de conocimientos. Respecto a *“la innovación tecnológica se ha convertido en un valioso instrumento para el progreso económico y la competitividad (...) al servicio de este nuevo pacto entre universidad y mercado”*, continúa exponiendo Cuenca (p. 46).

Citando a Brunner (2004), Cuenca sostiene que el Estado ha perdido el monopolio en la provisión del servicio educativo y la centralidad como referente cultural. En tal sentido, la visión instrumental de la universidad, el financiamiento condicionado a metas y los cambios en la gobernanza de las

instituciones se constituyen en los nuevos elementos de este pacto entre Estado y universidad.

En relación a la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Ministerio de Educación consideró acoger los dictados teniendo en cuenta *“La oportunidad clave para generar transformaciones y dar impulso político a temas de interés a nivel internacional, nacional y local que permitan mejorar la calidad de vida de todos los colombianos, especialmente de los más pobres y vulnerables, siendo además una herramienta para generar las condiciones habilitantes de una paz estable y duradera”*.<sup>1</sup>

La clave es generar una educación de calidad, inclusiva y equitativa, como base para mejorar la vida de las personas y el desarrollo sostenible. Así mismo, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza univer-

sitaria, y posibilitar el acceso al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.

*“Los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial, la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible”*, hacen parte de la agenda en educación superior, continúa exponiendo el Ministerio de Educación. A la vez, aumentar el número de becas disponibles para la matrícula en programas de enseñanza superior, incluidos programas de formación profesional y programas técnicos, científicos, de ingeniería y de tecnología de la información y las comunicaciones.

En Colombia el debate sobre la educación superior llevó a establecer una visión de país que condujera a la transformación del modelo de desarrollo y posibilitara una sociedad del conocimiento. Para ello, se convocaron a expertos reconocidos por

<sup>1</sup> DNP. La Agenda 2030 en Colombia En <https://ods.dnp.gov.co/es/about> Recuperado 17 abril de 2023





sus grandes aportes en diversas áreas del conocimiento, a quienes el Gobierno les encargó establecer una misión clara, recomendaciones y áreas estratégicas de desarrollo. Es así que se creó la Misión de Sabios en 2019. Entre otros aportes, las formulaciones de esta Misión contribuyeron a la actualización de la Política Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, como quedó consignado en el CONPES 4069 en un horizonte 2022-2031 (2021, p. 16).

El CONPES 4069 definió ocho principios de la política de CTI (2021, p. 23-24):

1. Ética e integridad científica
2. Excelencia
3. Articulación intersectorial e interinstitucional
4. Direccionalidad y prospectiva
5. Interdisciplinariedad, colaboración y diálogo de saberes
6. Inclusión y justicia social
7. Sostenibilidad
8. Evaluación y flexibilidad.

En esa vía, el CONPES 4069 propuso ocho áreas estratégicas del conocimiento:

1. Biotecnología, bioecono-

mía y medio ambiente enfocados en el reconocimiento del potencial biológico y ambiental del país.

2. Ciencias básicas y del espacio enfocadas en ciencias exactas y base fundamental de los procesos de desarrollo científico, tecnológico e innovación.
3. Ciencias de la vida y de la salud enfocadas en desarrollar los conocimientos adecuados para la prevención y erradicación de las enfermedades y lograr el bienestar de las personas.
4. Ciencias sociales, desarrollo humano y equidad enfocados en identificar desafíos para el desarrollo humano, diseño de políticas que reduzcan pobreza y desigualdad y mejorar el dialogo social.
5. Energías sostenibles enfocadas en el ODS referente a energía asequible y no contaminante.
6. Industrias creativas y culturales enfocadas en las industrias basadas en la creación, la producción y la comercialización de contenidos creativos y sociales.
7. Océanos y recursos hidrobiológicos enfocados en identificar, valorar y proyectar este recurso natural.
8. Tecnologías conver-

gentes e industrias 4.0 enfocadas en tecnologías convergentes que integran tecnologías fundamentales y emergentes como nanotecnología, biotecnología, TIC y ciencias cognitivas.

Lo que no se vislumbró anticipadamente y llevó a hacer agua la planeación estratégica fue la pandemia originada por la COVID-19. Ante la emergencia, las universidades entraron en “*procesos de educación virtual, educación a distancia y educación híbrida y a participar como agentes en la promoción y uso de los controles del riesgo y de la recuperación de las economías*” (ASCUN, 2022). Otro aspecto que influyó en esos momentos en Colombia fueron los paros estudiantiles que a la postre lograron el incremento considerable de recursos dedicados a la educación superior, como exigencia ante el Gobierno Nacional, y la apertura eficaz de diálogos estudiantiles en el mejoramiento de planes de acción de la educación superior.

Como respuesta urgente a la situación, la ASCUN propuso en el período 2021-2022 tres

ejes estratégicos a seguir por las universidades.

- Eje estratégico 1: apoyo a la educación superior colombiana, su sostenibilidad y su contribución a la transformación del país durante y después de la pandemia.
- Eje estratégico 2: fomento de la asociatividad interinstitucional de la educación superior colombiana para enfrentar sus desafíos.
- Eje estratégico 3: fortalecimiento institucional de ASCUN frente a las condiciones actuales.

Un escenario en la última década que ha venido elaborando orientaciones para la transformación y futuro de la educación superior con un horizonte al 2034, es el que surgió del Acuerdo por lo Superior 2034 como producto del resultado del diálogo nacional y de construcción colectiva durante 2012 y 2014, con el objetivo de delinear una política de educación superior de calidad para los colombianos (CESU, 2014, p. 12).

El documento resultante denominado *Futuro de la educación superior a 2034* se propuso orientar el desarro-

llo y la transformación de la educación superior como una apuesta que todos los sectores sociales y académicos del país quieren hacer para que durante las próximas dos décadas el sistema educativo nacional se constituya en el pilar sobre el cual los colombianos hayamos construido una sociedad en paz (justa, culta, democrática, solidaria, próspera, competitiva e incluyente), en la que convivan digna y pacíficamente

ciudadanos libres, éticos y responsables. (CESU, 2014)

En los lineamientos se definieron diez temas y 136 propuestas orientadas a impulsar a Colombia a los primeros puestos de equidad, calidad educativa, competitividad y productividad. Los temas se organizan en objetivos, estrategias y condiciones para la acción de la política, como se observa en el siguiente cuadro.

Ordenamiento estratégico	Temas
Objetivos de acción de la política	1. Acceso e inclusión 2. Calidad y pertinencia 3. Investigación (ciencia, tecnología e innovación)
Estrategias para el logro de los objetivos	4. Regionalización 5. Nuevas modalidades educativas 6. Internacionalización 7. Comunidad universitaria
Condiciones con el fin de lograr el desarrollo del plan	8. Estructura del sistema 9. Gobernanza del sistema 10. Sostenibilidad financiera

Fuente: elaboración propia, con base en CESU (2014).

La misión que se propuso para lograr un mejor futuro de la educación superior a 2034

contempla “*el sistema de educación superior colombiano como uno de los principales*

*ejes de la transformación y de la movilidad social, base del desarrollo humano sostenible, social, académico, científico, económico, ambiental y cultural de nuestro país”* (CESU, 2014). En correspondencia, la visión para el 2034 se proyectó en hacer del sistema de educación superior *“uno de los pilares sobre los cuales los colombianos habremos construido una sociedad en paz (justa, culta, democrática, solidaria, próspera, competitiva e incluyente), en la que convivan digna y pacíficamente ciudadanos libres, éticos, responsables y productivos”* (p. 127).

El plan estratégico y prospectivo al 2034 diseñó una hoja de ruta para el corto (2018), mediano (2024) y largo plazo (2034), con tres elementos: un elemento estratégico, un elemento intermedio y un elemento operacional que consisten en los diferentes proyectos resultantes. El elemento estratégico se interesó en el cumplimiento de unas condiciones iniciales para el avance del plan, mientras que el escenario intermedio *vamos por buen camino*, se orientó a lograr las condiciones de la educación superior

que permitieran llegar a estándares de competitividad alineados con la visión de país al año 2032. Este escenario representa las metas del Programa Nacional de Competitividad, Colombia 2032.

En competitividad se propuso, principalmente, asumir un modelo de educación superior con cobertura universal, integral y con representación de la diversidad de las regiones del país, un modelo educativo pertinente con el desarrollo económico y social, articulación con la oferta de programas de formación para el trabajo y el desarrollo humano y disponer de un modelo de financiamiento sostenible con criterios de equidad.

En cuanto al escenario tres, en el que se le apostó a la transformación educativa superior, se planteó esencialmente la reconfiguración del sistema de educación superior con un salto cuantitativo y cualitativo radical en los estándares, cobertura universal, reducción drástica de los niveles de deserción por cohortes, integrar y dar representación a la diversidad de regiones del país, implementar un sistema de control, vigilancia e inspec-





ción, así como la acreditación, regulación y agenciamiento de proyectos de mejoramiento de la calidad articulados a las necesidades y expectativas nacionales.

En este escenario también se planteó que los programas de maestría y doctorado estuvieran acreditados internacionalmente y se permitiera la alternativa de la doble titulación, se contara con una planta docente de profesores con título de maestría y doctorado y un sólido y sostenible esquema de financiamiento de la educación.

En el segundo semestre de 2022 el CESU hizo un llamado a los diversos actores que conciernen a la educación superior, para que se retome la discusión sobre la formulación de nuevos ejes de acción o el fortalecimiento de los existentes de la política de transformación y futuro de la educación superior a 2034.

## **2.2. Componente de educación superior en la formulación de planes nacionales de desarrollo**

Los planes nacionales de desarrollo de los últimos cuatro períodos presidenciales han

inscrito visiones, ejes estratégicos y mecanismos de política en el fortalecimiento de la educación superior. Visto como promesas de desarrollo, algunas de estas se lograron concretar, otras quedaron en el camino y otras más en las intenciones de la política. En este texto, se reseña lo que se formuló sin hacer evaluación de políticas en su implementación y cumplimiento.

El Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010 *Estado comunitario: desarrollo para todos* (DNP, 2007) propuso fortalecer la articulación o vínculo entre el sector educativo y el sector productivo. La efectividad de la contribución de la educación superior se proyectó en la vinculación del proceso de aprendizaje al mejoramiento de la tecnología de las empresas, con el objeto de profundizar y diversificar los campos de investigación.

En esa tarea, el Plan se comprometió con los siguientes aspectos:

- a. *“Fomentar la creación de oficinas de transferencia de los resultados de la investigación (OTRIS).”*
- b. *Ampliar la formación del personal en campos de la*

- investigación aplicada y en la innovación.*
- c. *Fortalecer el sistema de información de oferta y demanda de tecnología e innovación (SERVICOL).*
  - d. *Incentivar a docentes investigadores e integrantes de grupos de investigación para que participen en proyectos de innovación.*
  - e. *Apoyar el desarrollo de pasantías de doble vía entre investigadores y personal de investigación y desarrollo (I&D) de empresas.*
  - f. *Facilitar la asociación entre las pymes para realizar investigación y desarrollo, propiciando el uso de infraestructura universitaria".* (DNP, 2007, p. 244)

Por otro lado, se avanzó en la construcción de la Agenda Interna para la Productividad y la Competitividad, teniendo en cuenta *"los encadenamientos productivos más promisorios en el contexto de la economía global"* y se *"identificaron también las principales necesidades y las acciones o requerimientos para llevar a cabo las apuestas productivas regionales, así como estrategias competitivas sectoriales"* (DNP, 2007, p. 239).

Para ello, el Gobierno Nacional creó el Sistema Nacional de Competitividad (SNC) por medio del Documento de política 3439 del Consejo Superior de Política Económica y Social (CONPES) y el Decreto 2828 de 2006, con las instancias de la Comisión Nacional de Competitividad y las Comisiones Regionales de Competitividad (DNP, 2007, p. 240). La Agenda Interna para la Productividad y la Competitividad agrupó *"las siguientes líneas estratégicas: 1. Desarrollo empresarial, innovación y desarrollo tecnológico. 2. Ahorro, inversión y financiamiento. 3. Capital físico. 4. Capital humano. 5. Instituciones para el desarrollo productivo"* (p. 242).

El Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 *Prosperidad para todos. Más empleo, menos pobreza, más seguridad* se propuso entre los desafíos *"alcanzar la prosperidad democrática, logrando niveles de crecimiento y desarrollo socioeconómico, sostenible y convergente, reconociendo y aprovechando las diferentes capacidades económicas, sociales, institucionales e iniciativas de desarrollo regional"* (DNP, 2011, p. 24).

Los ejes de este PND son crecimiento sostenible, desarrollo social e igualdad de oportunidades e institucionalidad y buen gobierno. Con objeto de alcanzar *"una tasa de crecimiento potencial de 6 por ciento o más de manera sostenida y sostenible social y ambientalmente"*, se propuso avanzar en tres ejes fundamentales:

- a. *"La innovación"*
- b. *La política de competitividad y de mejoramiento de la productividad"*
- c. *La dinamización de sectores "locomotora" que a través de su impacto directo e indirecto lideren el crecimiento y la generación de empleo".* (p. 50)

Con la intención de promover la innovación y el emprendimiento desde la primaria hasta la educación superior, se propuso implementar incentivos, habilidades empresariales y de gestión en estudiantes, profesores e investigadores de las universidades. Además, promover alianzas entre las empresas y los sectores públicos. Entre los mecanismos para lograr los objetivos se requirió del establecimiento de un sistema de educación superior de calidad y con per-

tinencia. En tal sentido, tomó importancia la transferencia tecnológica, transferir y adaptar los desarrollos científicos, el uso y la adaptación de tecnologías, así como la generación de nuevos conocimientos e innovación (p. 55).

El Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 *Todos por un nuevo país* (DNP, 2015) formuló una visión de paz del Gobierno Nacional colocando en el centro de sus prioridades la finalización del conflicto armado, la garantía de derechos y el fortalecimiento de las instituciones desde un enfoque territorial, reconociendo que el conflicto ha afectado a los territorios de forma diferenciada, dejando sus mayores secuelas en el ámbito rural (Jaramillo, 2013). (p. 41)

Se especificó en el Plan que la educación es el eje principal sobre el cual se fundamenta esta visión. Mediante la educación, *"Colombia debe formar los ciudadanos que requiere para la construcción de una paz duradera, de una sociedad más equitativa y para el desarrollo económico sostenible. La educación de calidad permite a las personas adquirir los conocimientos y las competencias"*

*necesarias para participar en actividades productivas, accediendo a ingresos y activos que permiten su movilidad social. De esta forma, la educación se convierte en la herramienta más poderosa para promover la equidad y la paz". (p. 83)*

En ese camino, se buscó potenciar la contribución de la ciencia, tecnología e innovación (CTI) en el desarrollo de iniciativas empresariales que contribuyan a reducir las brechas de la población, no solo mediante el aumento de los ingresos sino también de la provisión de productos y servicios que mejoren el bienestar de las personas. (p. 93)

El Plan requirió de unos *"arreglos institucionales, estratégicos y programáticos que apunten a la acción colectiva de las entidades del Gobierno Nacional (...) que tienen a su cargo el diseño e implementación de las políticas de desarrollo social y de CTI"* (p. 93).

La educación superior y la formación para el trabajo, así como el desarrollo humano para el desarrollo rural y la paz son propuestas del Plan que contarían con las herra-

*mientas de "excelencia en el sistema de educación superior; formación docente de alto nivel; diseño e implementación del plan maestro de ampliación de cobertura con calidad; eficiencia del sistema de aseguramiento de la calidad; y convalidación de títulos"* (p. 96).

De manera más específica, se planteó la creación del Subsistema Nacional de Educación en Maestrías y Doctorados con el fin de fortalecer y cualificar la formación en estos niveles y asegurar que los programas cumplan con los estándares de calidad necesarios. Asimismo, se buscará promover la investigación desde estos niveles educativos, buscando la pertinencia frente a las necesidades regionales en investigación. (p. 96)

El Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 *Pacto por Colombia, pacto por la equidad* (DNP, 2019) se estructuró en acuerdos o concertaciones con las comunidades, en los que se incluyó el *"Pacto V: Pacto por la Ciencia, la Tecnología, y la Innovación: un sistema para construir el conocimiento de la Colombia del futuro"*. En este se estableció un conjunto de acciones





para duplicar la inversión en actividades de CTI (ACTI), de modo que pasara de 0,64 % a 1,5 % del PIB. Otros de los objetivos del pacto son:

- *“Desarrollar sistemas nacionales y regionales de innovación integrados y eficaces.*
- *Desarrollar tecnología e investigación para el desarrollo productivo y social.*
- *Fortalecer las condiciones institucionales para impulsar la innovación pública y remover barreras para su desarrollo”* (DNP, 2019, p. 16).

Además, se formularon estrategias orientadas a ajustar el marco regulatorio para aprovechar tecnologías disruptivas y fomentar nuevas industrias 4.0, a la creación de fondos sectoriales para la investigación y a la cofinanciación de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación dirigidos a mipymes por medio de beneficios tributarios.

También se propuso apoyar la formación doctoral de más de 3.600 estudiantes y la vinculación laboral de 800 doctores, la actualización de la política

de propiedad intelectual del país y el incremento de la producción científica, el diseño e implementación del Índice Colombiano de Innovación Pública (ICIP) y posibilitar convocatorias para usar las regalías del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación en proyectos regionales pertinentes, entre otras propuestas de gestión administrativa.

Respecto a los lineamientos agendados en la *Visión Colombia 2050. Discusión sobre el país del futuro* (DNP, 2022) se identificaron como tendencias globales en un marco de postpandemia el cambio climático, el cambio demográfico, los cambios tecnológicos y los retos de equidad y cohesión social. En este documento de política se plantearon tres fuerzas transformadoras necesarias para el desarrollo de la visión de un país al 2050:

- a. *“Desarrollo de una identidad tecnológica, relacionada con la adopción, adaptación y creación de tecnologías en la transición hacia una nueva revolución tecnológica.*
- b. *Aprendizaje para la vida, conocimiento para la so-*

ciudad, relacionado con los cambios de paradigma sobre los procesos educativos y formativos para responder a las grandes transformaciones que demandan las sociedades del mañana.

c. Estado transformador e innovador, que contempla las demandas crecientes y diferenciadas de la ciudadanía al Estado en

un entorno cambiante.” (p. 66).

Finalmente, el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 *Colombia potencia mundial de la vida* (DNP, 2023) definió cinco ejes de transformación y tres ejes transversales, en los que la educación es esencial para generar el cambio esperado, como se observa en la síntesis del gráfico 2.



**Gráfico 2.** Ejes de transformación y transversales. Fuente: elaboración propia, con base en DNP (2023).

En las bases estratégicas del Plan de Desarrollo, el viceministerio de Educación Superior recogió las propuestas de las IES y de los ciudadanos y resaltó que se requiere contribuir a la transformación e inclusión de nuevos elementos en la

política pública de educación superior. Se definió a la educación como el “vehículo idóneo para el desarrollo y materialización de proyectos de vida dignos, mejores oportunidades académicas, laborales y potenciar el desarrollo local

de las comunidades” (ASCUN, 2023a). Lo anterior se podrá llevar a cabo a través de cuatro pilares:

1. “La educación superior como derecho.
2. Consolidación del sistema de educación superior colombiano.
3. Reconceptualización del sistema de aseguramiento de la calidad en educación superior.
4. Garantizar una educación superior integral, incluyente, intercultural y antirracista desde la perspectiva de la justicia social y la paz.”

En una consulta a las IES del país que elaboró de manera virtual la ASCUN, en febrero de 2023 y en la que participó Unillanos, para conocer y fortalecer la participación de las universidades respecto a los anteriores pilares, se consideró que la educación superior como derecho significa consolidar la relación sistémica entre las IES, reglamentar e implementar vínculos entre la educación superior y el nuevo Ministerio de Igualdad y Equidad, hacer énfasis e incluir la diversidad y democratización de la educación superior, fomentar la gobernabilidad,

gobernanza y autonomía universitaria, así como abogar por la multiculturalidad y la territorialización. También como derecho se solicitó la ampliación de admisión de estudiantes por regímenes especiales, el fortalecimiento de la educación a distancia y virtual para cobertura en ruralidad y ciudades pequeñas e intermedias y el mejoramiento de infraestructura y dotación (ASCUN, 2023b).

En el eje de consolidación del sistema de educación superior se propuso hacer hincapié en dinamizar el eje misional de investigación a partir de la extensión, crear el sistema de educación en Colombia, articular todos los niveles del sistema educativo, más orientación socio ocupacional, fortalecer la autonomía universitaria, el mejoramiento de la educación en las subregiones y apoyo para el fortalecimiento de la transformación digital en las IES.

En la consulta a las IES, respecto al eje tres, denominado reconceptualización del sistema de aseguramiento de la calidad en educación superior, se consideró contar con un sistema de evaluación interna institucional en relación

con el sistema de evaluación nacional y lograr una efectiva articulación con los diferentes actores del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, ya que aún hay brechas por cerrar. También se identificó la necesidad de contar con un sistema de información integrado, veraz y actualizado, que permita la consulta en línea, y fortalecer, armonizar e integrar las plataformas SACES, entre otros (ASCUN, 2023b).

El eje cuatro orientado a garantizar una educación superior integral, incluyente, intercultural y antirracista desde la perspectiva de la justicia social y la paz, apuntó a establecer una relación con el Ministerio de Igualdad y Equidad, a la interculturalidad, fomentar la educación étnica, la inclusión, disminuir la brecha en el uso de lenguas indígenas y mayor participación de las IES en la elaboración de políticas de poblaciones vulnerables (ASCUN, 2023b).

Otros requerimientos al PND se enfocaron a que se apoye la conectividad de las IES y las regiones, que se formulen elementos de inclusión tecnológica y formación a profesores y funcionarios en el desarrollo de competencias digitales y la creación de campus virtuales. Es imperativo otorgarles continuidad a los planes de fortalecimiento institucional, en especial a los planes de fomento a la calidad, en los que se incluyen líneas estratégicas importantes para la consolidación y financiación de los proyectos, entre otras solicitudes al PND (ASCUN, 2023b).

En el reto de articular y converger las prioridades locales en una planeación o perspectiva estratégica, la universidad, pero sobre todo la universidad regional, tiene una gran oportunidad de participación en la formulación e implementación del plan, como quiera que se estén proponiendo reformas profundas a las políticas públicas, al aparato del Estado y a la gestión pública.



### 3. Correspondencias y aportes de la misión y visión de Unillanos frente a las tendencias de la educación superior

En el escenario internacional, la CEPAL, la UNESCO en la Conferencia Regional de Educación Superior y la Agenda 2030 de los ODS propusieron que el papel de las universidades se enfocara en aportar respuestas a los nuevos desafíos de las sociedades. Se les pidió a las IES hacer, mejorar o profundizar investigaciones en la nueva etapa de la revolución tecnológica, en el futuro del trabajo de una sociedad con aglomeraciones

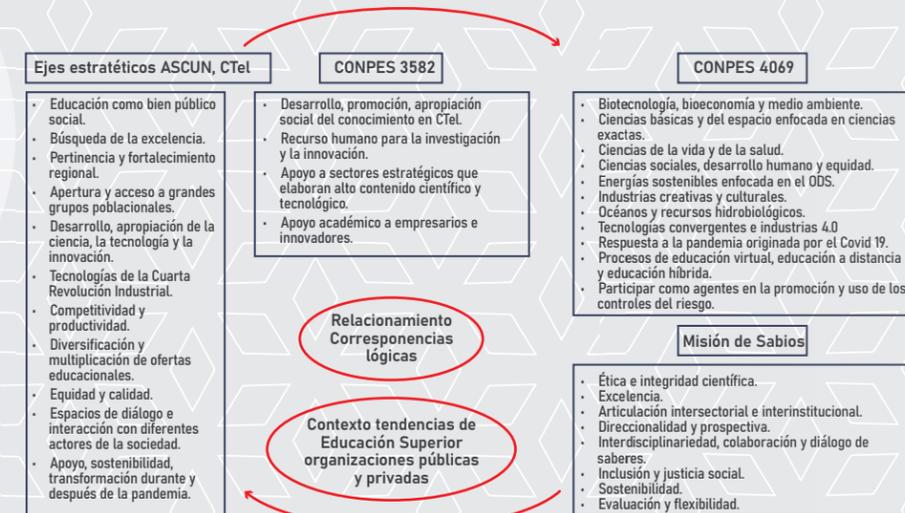
constantes y en hacer aportes a la biodiversidad y el tránsito a una economía amigable con el ambiente. A la vez, responder con nuevos sistemas educativos en formación técnica y profesional, que tuvieran en cuenta la interculturalidad y el desarrollo sostenible. Los ODS además acentuaron los derechos humanos y la igualdad de género. Una relación de estos compromisos se observa en el gráfico 3.



**Gráfico 3.** Contexto internacional de tendencias de educación superior y correspondencias lógicas. Fuente: elaboración propia.

En el contexto nacional, los ejes estratégicos formulados por la ASCUN y los concernientes a ciencia, tecnología e innovación, así como los dictados en los CONPES 3582 y 4069, se elaboraron guardando correspondencias lógicas sobre la base de la educación superior vista como un bien público. Así, la educación desde lo social profundizaría en la investigación y la innovación, en el desarrollo del conoci-

miento de alta tecnología, el desarrollo humano, la productividad y competitividad, la biodiversidad, las diversas ciencias, el estudio de las emergencias y las pandemias y el fortalecimiento regional. Sin perder de vista estas preocupaciones, la Misión de Sabios elaboró una agenda en una perspectiva de las ciencias para la vida y la sostenibilidad, como se observa en el gráfico 4.



**Gráfico 4.** Contexto nacional de tendencias de educación superior y correspondencias lógicas. Fuente: elaboración propia.

Con los anteriores lineamientos ha guardado correspondencia Unillanos, que en sus compromisos misionales busca ante todo formar de manera integral

ciudadanos, profesionales e investigadores con sólidos fundamentos científicos, que aporten a la solución de problemas sociales en diferentes contextos, con *“la generación*

de nuevos conocimientos y el fortalecimiento del pensamiento crítico, la creatividad y la innovación, la creación artística y cultural". La investigación básica y aplicada y el desarrollo experimental se han orientado "a la búsqueda de alternativas de desarrollo sostenible que permitan mejorar la calidad de vida de las comunidades" (PEI, 2021, p. 9, 12, 13).

Las prioridades en docencia y proyección social de Unillanos van de la mano con los lineamientos a nivel internacional, al aportar en la generación de cambios de mejoramiento de condiciones de vida, en alternativas de desarrollo económico, desarrollo humano y sostenibilidad en poblaciones y comunidades.

En la transformación y futuro de la educación superior a 2034, el Gobierno Nacional posicionó el sistema de educación superior como eje de la transformación y la movilidad social para un desarrollo humano integral y así posibilitar la construcción de una sociedad en paz. Es claro que los cambios y las transformaciones son el objetivo de la educación superior, como lo expresan los lineamien-

tos agendados en la Visión Colombia 2050, enfocados a los retos de un nuevo orden institucional con equidad y cohesión social, así como en atención a las emergencias y pandemias.

La correspondencia de los postulados misionales de Unillanos con los lineamientos de transformación de la educación superior que propone la ASCUN y otras organizaciones es clara al evidenciarse que la Universidad se ha propuesto la misión de formar ciudadanos con sentido ético y con sensibilidad por las problemáticas sociales, culturales, económicas y políticas del país y del contexto de la Orinoquia.

Igual, el aprecio por el patrimonio histórico, social, cultural y ecológico de la humanidad contribuye a que los profesionales e investigadores de Unillanos se basen en la formación integral sustentada en lo técnico, tecnológico y científico. La Universidad propende por contribuir a conservar su identidad y naturaleza como centro de generación, preservación, transmisión y difusión del conocimiento y la cultura. Unido a ello, Unillanos se ha comprometido desde años

**atrás con la construcción de la paz y las libertades. Los enfoques de desarrollo sostenible, la multiculturalidad y la universalidad del conocimiento son premisas que se corresponden con las guías que señalan las tendencias de la educación universitaria.** Los territorios de la Orinoquia son el parámetro que ayuda a vislumbrar dicha congruencia.

La agenda académica que ha propuesto y desarrolla Unillanos es relevante en la región y se ha venido convirtiendo en agenda pública de los territorios, debido a los asuntos prioritarios que ha aborda-

do y las respuestas que de continuo entrega a las comunidades a través de los proyectos de investigación, proyección social y docencia.

La universidad pública, como Unillanos, es la llamada a continuar elaborando transiciones de pensamiento y apropiación de conocimiento tecnológico, a posibilitar los cambios de paradigmas y la función social de lo estatal en el papel transformador e innovador. Este papel del Estado es una apuesta recurrente en las tendencias a futuro y en los planes nacionales de desarrollo, como se describe en el gráfico 5.



**Gráfico 5.** Contexto de tendencias a futuro y agendas comunes de los PND relaciones y correspondencias. Fuente: elaboración propia.

Es interesante observar las relaciones y correspondencias lógicas de los postulados misionales de la Universidad de los Llanos con el contexto de lineamientos en educación superior que han construido las organizaciones públicas y privadas, así como los formulados en los últimos planes nacionales de desarrollo.

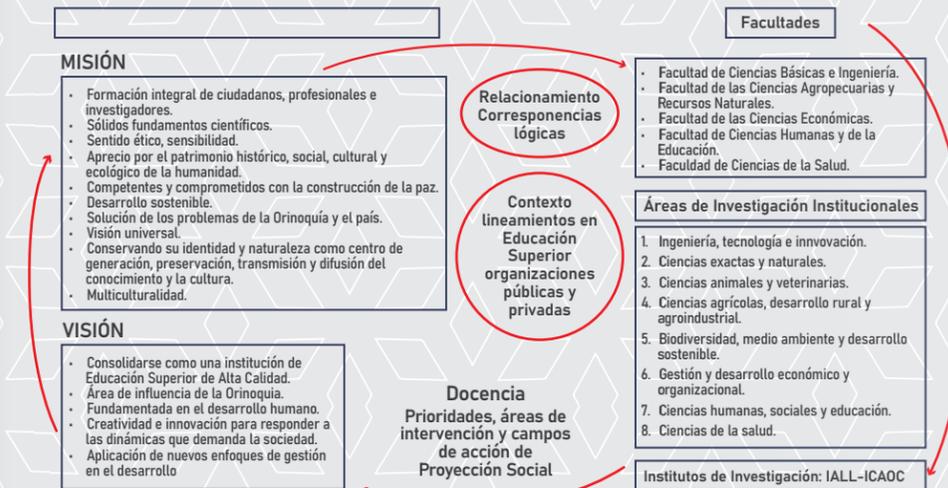
Las facultades con sus programas de pregrado y posgrado, los centros de investigación y de proyección social y el Instituto de Investigación de la Universidad han definido ocho **áreas de investigación institucional que responden estratégicamente a los requerimientos del contexto** de las tendencias de la educación superior. El acierto de las áreas y los proyectos que se han ejecutado al menos en los últimos 10 años generan un relacionamiento y correspondencias con los contextos de las tendencias en educación superior.

La estructura institucional misional de la Unillanos contempla en los objetivos *estratégicos* “la necesidad de generar una investigación de carácter científico y tecnológico con alto impacto social, efectivo y sostenible

que se refleje en sus procesos de formación académica y de interacción social.” La formación investigativa se aplica como un proceso transversal en el conocimiento (PEI, 2021, p. 21).

Con el mismo propósito, en la Universidad se propende por el fortalecimiento del sistema de investigación y el desarrollo de actividades de ciencia, tecnología, innovación y creación, sumado a la implementación de acciones transformadoras con las concepciones y prácticas investigativas desde la inter, multi y transdisciplinariedad (PEI, 2021, p. 14).

Las prioridades en proyección social han estado de la mano con la investigación en la Universidad, en la búsqueda de aportar en la generación de cambios de mejoramiento de condiciones de vida, en alternativas de desarrollo económico, desarrollo humano y sostenibilidad en poblaciones y comunidades, como se observa en el gráfico 6.



**Gráfico 6.** Estructura institucional misional de Unillanos y relaciones y correspondencias lógicas con el contexto de lineamientos en educación superior. Fuente: elaboración propia.

La proyección social también ha venido elaborando aportes en prevención y mitigación de riesgos socioeconómicos, ambientales, en usos del suelo y gestión de la tierra y manejo de recursos agropecuarios y agroindustriales, así como en planeación y gestión pública, en administración y gestión

comunitaria y cultural. La innovación, educación integral, salud física y mental, salud pública, convivencia y paz han hecho parte de las prioridades en el marco de la formación continuada, como se observa en el gráfico 7.



**Gráfico 7.** Campos de acción y áreas de intervención de la proyección social institucional afines al contexto de las tendencias de la educación superior. Fuente: elaboración propia.

En la visión institucional de Unillanos se encuentra consignada la proyección de la universidad de consolidarse como una institución de educación superior de alta calidad, compromiso que ha venido cumpliendo con fundamentos en el desarrollo humano, la creatividad y la innovación, en el área de influencia de la Orinoquia.

En cuanto a la correspondencia de los postulados misionales de Unillanos con el PND 2022-2026 *Colombia potencia mundial de la vida*, en los espacios de los Diálogos Regionales Vinculantes los docentes, administrati-

vos e investigadores hicieron aportes llamando la atención sobre el pensamiento crítico, reflexivo, inter y transdisciplinar, creativo e innovador de la Universidad y el compromiso de responder a las demandas y oportunidades de la Orinoquia como territorio geoestratégico, diverso, pluricultural y multiétnico.

Al proponer alternativas al desarrollo local, se pone a circular el conocimiento de los tanques de pensamiento de los docentes e investigadores de Unillanos y se articulan los lineamientos misionales del PDI y el PEI de la Universidad.

En tal sentido, se solicitó al Gobierno Nacional que se reformularan términos y conceptos de política pública, como el de las territorialidades, la región, la sostenibilidad, entre otros, con objeto de estructurar y formular mejores y acertadas políticas públicas focalizadas. En los últimos años Unillanos ha venido construyendo conceptos que permiten comprender las territorialidades en su esencia, más allá de los planteamientos economicistas.

En cuanto al reordenamiento territorial, es oportuno pasar del encasillado concepto de región y territorio a las territorialidades del territorio, incluso haciendo ajustes al ordenamiento jurídico a fin de incluir las relaciones de frontera con significado ancestral. La visión territorial indígena que aboga por la vida y pervivencia de las culturas indígenas debe hacer parte de este ajuste.

También se propuso reformular el concepto de sostenibilidad, que generalmente ha estado basado en los recursos sostenibles para el mercado, a una sostenibilidad en la línea de tiempo generacional de la vida para estar bien. Esta propuesta se

compone, entre otros aspectos, de las siguientes líneas:

- Economía productiva para la vida y lucha contra el cambio climático.
- Desarrollo productivo alternativo e integral de las territorialidades.
- Seguridad, sostenibilidad y sustentabilidad alimentaria. Agricultura campesina que reordena las relaciones urbano-rurales a partir de los alimentos, sus procesamientos y energías renovables.
- Potenciar cadenas de valor colaborativas e incrementales reconociendo los diferenciales territoriales.
- Innovación inversa para la transición energética intermodal.
- Agua y biodiversidad determinantes para el desarrollo de las territorialidades. Gestión del agua ordenadora de la sostenibilidad humana.
- Creación de capital social intergeneracional.

Respecto a la convergencia de las subregiones en sus territorialidades, se propuso:

- Cohesión institucional de las subregiones.

- Formalización de mecanismos de toma de decisiones comunitarias, de economía campesina y popular articuladas a la administración del Gobierno Nacional.
- Recuperación de la autonomía de las territorialidades basada en la adecuada administración pública y el logro de consensos.

En cuanto al debate de la paz total, es necesario reconocer la historia política local y hacer un fortalecimiento de las simbiologías de Los Llanos libertadores para el cambio, hacia una democracia más plena y la paz total. Referente a la investigación, se propuso la creación de la Red de Investigación de las Territorialidades de la Orinoquia (RITO). La participación de la Universidad contribuye al fortalecimiento de sus unidades académico-administrativas, como se observa en el gráfico 8.



**Gráfico 8.** Fortalecimiento de unidades académico-administrativas. Fuente: elaboración propia.



#### 4. Programas académicos en concordancia con las tendencias de la educación superior

La oferta institucional de programas académicos, centros de investigación y de proyección social, de escuelas, de formación en educación continua y de servicios especializados a la comunidad es permanente y progresiva en Unillanos. Al 2022, la Universidad oferta 46 programas académicos, de los cuales 20 son de pregrado y 26 de posgrado. Entre estos, 11 programas están acreditados. Se destaca que el programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia cuenta con acreditación internacional por el Comité de Acreditación del Consejo Panamericano de Educación de las Ciencias Veterinarias (COPEVET).

La oferta académica se genera en respuesta a las problemáticas y retos de los territorios de la Orinoquia y municipios de otras regio-

nes vecinas. Así mismo, por la inter y transdisciplinariedad del conocimiento en una facultad se pueden abordar varios de los requerimientos y lineamientos del contexto de la tendencia en educación superior que formulan las organizaciones públicas y privadas. Visto en sentido inverso, las organizaciones formulan lineamientos de la educación superior de manera integral, en la perspectiva de la inter y transdisciplinariedad del conocimiento, tal y como lo elabora y promueve una universidad en sus redes de conocimiento.

En la tabla 1 se reseñan los programas académicos y la concordancia con el contexto de las tendencias en educación superior, especialmente con las organizaciones públicas y privadas.

Tabla 1. Oferta institucional de programas académicos

Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería		
Programas de pregrado	Programas de posgrado	Concordancias en el contexto de las tendencias en educación superior
<ul style="list-style-type: none"> <li>Ingeniería de Sistemas</li> <li>Ingeniería Electrónica</li> <li>Biología</li> <li>Ingeniería de Procesos</li> <li>Ingeniería Ambiental</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Maestría en Gestión Ambiental Sostenible</li> <li>Especialización en Ingeniería de Software</li> <li>Especialización en Instrumentación y Control Industrial</li> <li>Especialización en Gestión Ambiental Sostenible</li> </ul>	Responde a lineamientos y solicitudes de: <ul style="list-style-type: none"> <li>ASCUN</li> <li>CTel</li> <li>Transformación y futuro de la educación superior a 2034</li> <li>Agendas de competitividad</li> <li>CONPES 3582</li> <li>CONPES 4069</li> <li>CEPAL</li> <li>UNESCO - Conferencia Regional de Educación Superior</li> <li>Agenda 2030 de los ODS</li> <li>Misión de Sabios</li> <li>Planes nacionales de desarrollo</li> <li>Visión Colombia 2050</li> </ul>
Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales		
Programas de pregrado	Programas de posgrado	Concordancias en el contexto de las tendencias en educación superior
<ul style="list-style-type: none"> <li>Medicina Veterinaria y Zootecnia</li> <li>Ingeniería Agronómica</li> <li>Ingeniería Agroindustrial</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Doctorado en Ciencias Agrarias</li> <li>Maestría en Producción Tropical Sostenible</li> <li>Maestría en Acuicultura</li> <li>Maestría en Sistemas Sostenibles de Salud - Producción Animal Tropical</li> <li>Especialización en Sanidad Animal</li> <li>Especialización en Producción Tropical Sostenible</li> <li>Especialización en Acuicultura: Aguas Continentales</li> </ul>	Responde a lineamientos y solicitudes de: <ul style="list-style-type: none"> <li>ASCUN</li> <li>CTel</li> <li>Transformación y futuro de la educación superior a 2034</li> <li>Agendas de competitividad</li> <li>CONPES 3582</li> <li>CONPES 4069</li> <li>CEPAL</li> <li>UNESCO - Conferencia Regional de Educación Superior</li> <li>Agenda 2030 de los ODS</li> <li>Misión de Sabios</li> <li>Planes nacionales de desarrollo</li> <li>Visión Colombia 2050</li> </ul>

Facultad de Ciencias Económicas		
Programas de pregrado	Programas de posgrado	Concordancias en el contexto de las tendencias en educación superior
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Economía</li> <li>• Administración de Empresas</li> <li>• Mercadeo</li> <li>• Contaduría Pública</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Maestría en Administración de Negocios</li> <li>• Especialización en Administración de Negocios</li> <li>• Especialización en Finanzas</li> <li>• Especialización en Gestión de la Calidad</li> <li>• Especialización en Gestión de Proyectos</li> </ul>	Responde a lineamientos y solicitudes de: <ul style="list-style-type: none"> <li>• ASCUN</li> <li>• CTel</li> <li>• Transformación y futuro de la educación superior a 2034</li> <li>• Agendas de competitividad</li> <li>• CONPES 3582</li> <li>• CONPES 4069</li> <li>• CEPAL</li> <li>• UNESCO - Conferencia Regional de Educación Superior</li> <li>• Agenda 2030 de los ODS</li> <li>• Misión de Sabios</li> <li>• Planes nacionales de desarrollo</li> <li>• Visión Colombia 2050</li> </ul>
Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación		
Programas de pregrado	Programas de posgrado	Concordancias en el contexto de las tendencias en educación superior
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Licenciatura en Educación Infantil</li> <li>• Licenciatura en Educación Campesina y Rural</li> <li>• Licenciatura en Educación Física y Deportes</li> <li>• Licenciatura en Matemáticas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Maestría en Estudios de Desarrollo Local</li> <li>• Maestría en Educación</li> <li>• Maestría en Estudios Culturales</li> <li>• Especialización en Acción Motriz</li> </ul>	Responde a lineamientos y solicitudes de: <ul style="list-style-type: none"> <li>• ASCUN</li> <li>• CTel</li> <li>• Transformación y futuro de la educación superior a 2034</li> <li>• Agendas de competitividad</li> <li>• CONPES 3582</li> <li>• CONPES 4069</li> <li>• CEPAL</li> <li>• UNESCO - Conferencia Regional de Educación Superior</li> <li>• Agenda 2030 de los ODS</li> <li>• Misión de Sabios</li> <li>• Planes nacionales de desarrollo</li> <li>• Visión Colombia 2050</li> </ul>

Facultad de Ciencias de la Salud		
Programas de pregrado	Programas de posgrado	Concordancias contexto de las tendencias en educación superior
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Enfermería</li> <li>• Fisioterapia</li> <li>• Fonoaudiología</li> <li>• Tecnología en Regencia de Farmacia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Maestría en Epidemiología</li> <li>• Especialización en Administración en Salud</li> <li>• Especialización en Epidemiología</li> <li>• Especialización en Salud Familiar</li> <li>• Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo</li> </ul>	Responde a lineamientos y solicitudes de: <ul style="list-style-type: none"> <li>• ASCUN</li> <li>• CTel</li> <li>• Transformación y futuro de la educación superior a 2034</li> <li>• Agendas de competitividad</li> <li>• CONPES 3582</li> <li>• CONPES 4069</li> <li>• CEPAL</li> <li>• UNESCO - Conferencia Regional de Educación Superior</li> <li>• Agenda 2030 de los ODS</li> <li>• Misión de Sabios</li> <li>• Planes nacionales de desarrollo</li> <li>• Visión Colombia 2050</li> </ul>

Fuente: elaboración propia.



## 5. Conclusiones y recomendaciones

La tendencia de la educación superior en Colombia evidencia una agenda renovada que abarca temas prioritarios o asuntos imprescindibles en respuesta a los retos que enfrenta la sociedad del futuro y a los que se espera sigan respondiendo las IES. La agenda de temas indefectiblemente exige que la educación superior no pierda su esencia de bien público, profundice en logros y resultados de región y continúe con el norte de buscar la excelencia, el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación. La responsabilidad social universitaria, mejores indicadores de desempeño y el fortalecimiento administrativo y financiero de la institución y del mismo sistema de educación superior hacen parte de la agenda.

Este derrotero exige que el Estado actúe como actor regularizador normativo y facilitador, garante e impulsor de las metas sociales, con amplitud a nuevas formas de institucionalidad y al fortalecimiento de las territorialidades. De esa manera, se

puede focalizar la acción del Estado en el desarrollo de los sectores estratégicos que demanda la educación superior en los territorios, con el fin de propiciar la transformación y la movilidad social, el desarrollo humano sostenible y la dimensión social, económica, ambiental, técnica, tecnológica y cultural.

Unillanos de continuo ha estructurado, actualizado e incorporado en los aspectos misionales el contexto regional en un sistema de investigación, en la proyección y articulación social del conocimiento y en el fortalecimiento de la organización institucional. El papel que ha desempeñado la Universidad, al menos en los últimos 10 años, le ha permitido actualizar una agenda de programas académicos y de destacados proyectos de investigación y de proyección social que aportan con logros palpables a los territorios de la Orinoquia.

Se observa que existe una relación de correspondencia entre las tendencias de la edu-

cación superior, los lineamientos misionales de la Universidad y las transformaciones en el ámbito regional. Unillanos ha prestado gran atención a que la educación superior sea integral, incluyente, multicultural, étnica, con amplitud a la diversidad y la democratización, con fomento de la autonomía universitaria y la territorialización. En esa perspectiva, la Universidad ha avanzado en la consolidación de la acreditación institucional.

## Bibliografía

- Asociación Colombiana de Universidades – ASCUN & Consejo Nacional de Rectores. (2012). *Desarrollo humano sostenible y transformación de la sociedad. Política pública de la educación superior y agenda de la Universidad, de cara al país que queremos*. Editorial SAB.
- Asociación Colombiana de Universidades – ASCUN. (2009). *50 años construyendo pensamiento universitario 1957-2007*. Panamericana Formas e Impresos.
- Asociación Colombiana de Universidades – ASCUN. (2014). *Plan Estratégico de ASCUN 2016-2020*. <https://bit.ly/3I53GMQ>
- Asociación Colombiana de Universidades – ASCUN. (2020). *Contexto de la Planeación Estratégica de ASCUN 2002-2025*. <https://bit.ly/3O4HZ3m>
- Asociación Colombiana de Universidades – ASCUN. (2023a, 3 de febrero). *Avances en la formulación del Plan Nacional de Desarrollo y de las bases estratégicas del viceministerio de Educación Nacional* [webinar]. <https://bit.ly/3nPENrI>
- Asociación Colombiana de Universidades – ASCUN. (2023b). *Resultados de la consulta ASCUN para conocer y fortalecer la participación de las IES en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026*.
- CEPAL (2017). *Brechas, ejes y desafíos en el vínculo entre lo social y lo productivo. Segunda Reunión de la Conferencia Regional sobre Desarrollo Social de América Latina y el Caribe. Montevideo, 25 a 27 de octubre de 2017*. Naciones Unidas.
- Chingaté, N. & Molano, A. (2016). Recomendaciones a la política y a la estrategia de Apropiación Social de Ciencia, Tecnología e Innovación (ASCTI) en Colombia. Una mirada desde el V Foro Nacional ASCTI. *TRILOGÍA. Ciencia, Tecnología y Sociedad*, 8(15), 43-56.

Consejo Nacional de Educación Nacional - CESU. (2014). *Acuerdo por lo Superior 2034. Propuesta de Política Pública para la excelencia de la educación superior en Colombia en el escenario de paz*. Consejo Nacional de Educación Superior.

Consejo Nacional de Política Económica y Social. (2009, 27 de abril). CONPES 3582. *Política Nacional de Ciencia y Tecnología e Innovación*. <https://bit.ly/41yFTf7>

Consejo Nacional de Política Económica y Social. (2021, 20 de diciembre). CONPES 4069. *Política Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2022-2031*. <https://bit.ly/3MkUfv5>

Cuenca, R. (2018) Las promesas democráticas de la universidad latinoamericana: balance de un centenario. En Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC) & Universidad Nacional de Córdoba, *El papel estratégico de la educación superior en el desarrollo sostenible de América Latina y el Caribe* (pp. 31-52). Universidad Nacional de Córdoba.

Departamento Nacional de Planeación - DNP. (2007). *Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010 Estado comunitario: desarrollo para todos*. <https://bit.ly/3MkSYnP>

Departamento Nacional de Planeación - DNP. (2011). *Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 Prosperidad para todos. Más empleo, menos pobreza, más seguridad*. <https://bit.ly/42x8geQ>

Departamento Nacional de Planeación - DNP. (2015). *Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 Todos por un nuevo país*. <https://bit.ly/3I77Cg9>

Departamento Nacional de Planeación - DNP. (2019). *Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 Pacto por Colombia, pacto por la equidad*. <https://bit.ly/3Mm4dwg>

Departamento Nacional de Planeación - DNP. (2022). *Visión Colombia 2050 Discusión sobre el país del futuro*. Editorial Planeta. <https://bit.ly/44RAMtf>

Departamento Nacional de Planeación - DNP. (2023). *Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 Colombia potencia mundial de la vida*. <https://bit.ly/3I9FV6f>

Departamento Nacional de Planeación -DNP. La Agenda 2030 en Colombia En <https://ods.dnp.gov.co/es/about>

Ferreya, M. M., Avitabile, C., Botero Álvarez, Javier., Haimovich Paz, F. & Urzúa, S. (2017). *At a Crossroads: Higher Education in Latin America and the Caribbean. Directions in Development—Human Development*. Washington, DC. World Bank © World Bank. <https://openknowledge.worldbank.org/handle/10986/26489>.

Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC) & Universidad Nacional de Córdoba. (2018). *El papel estratégico de la educación superior en el desarrollo sostenible de América Latina y el Caribe/Coordinado por Pedro Henríquez Guajardo. Conferencia Regional de Educación Superior (CRES 2018)*. Universidad de Córdoba.

Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC) & Ministerio de Educación Nacional de Colombia. (2008, 4-6 de junio). *Conferencia Regional de Educación Superior (CRES 2008)* [sesión de conferencia]. Cartagena, Colombia.

Ministerio del Trabajo. (s. f.). *Sistema Nacional de Cualificaciones*. Consultado el 2 de septiembre de 2022. <https://bit.ly/3BiS4Sq>

Universidad de los Llanos. Proyecto Educativo Institucional – PEI- de la Universidad de los Llanos. Acuerdo Superior No. 006 de 2021.



**Cualificación académica  
y acción social**